



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

EXCMO. SR.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PREGUNTAS ESCRITAS formuladas por la Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, Sra. Ramas San Miguel, que se relacionan a continuación:

- **PE 11/20 R 747**
- **PE 12/20 R 748**
- **PE 13/20 R 749**
- **PE 14/20 R 750**
- **PE 15/20 R 751**
- **PE 16/20 R 752**
- **PE 17/20 R 753**

Madrid, 22 de febrero de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

Firmado digitalmente por: MARTÍN FERNÁNDEZ ANA ISABEL
Fecha: 2021.02.22 16:36



EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 11/21 R 747

AUTOR/A: Clara Ramas San Miguel (GPMM) ,

ASUNTO: especificación del contenido del concepto "Universidad Complutense de Madrid" por valor ejecutado de 335.562.153 euros, en el capítulo 4, Programa 322C "Universidades", de la liquidación de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid de 2019

RESPUESTA:

El concepto corresponde a la subvención nominativa anual con la que la Comunidad de Madrid, ahora a través de la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación, financia a las universidades públicas madrileñas. En este caso, se trata de la subvención nominativa a la Universidad Complutense de Madrid.

Madrid, 12 de febrero de 2021

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 12/21 R 748

AUTOR/A: Clara Ramas San Miguel (GPMM) ,

ASUNTO: especificación del contenido del concepto "Universidad de Alcalá" por valor ejecutado de 85.985.705.21, en el capítulo 4, Programa 322C "Universidades", de la liquidación de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid de 2019

RESPUESTA:

El concepto corresponde a la subvención nominativa anual con la que la Comunidad de Madrid, ahora a través de la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación, financia a las universidades públicas madrileñas. En este caso, se trata de la subvención nominativa a la Universidad de Alcalá de Henares.

Madrid, 12 de febrero de 2021

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 13/21 R 749

AUTOR/A: Clara Ramas San Miguel (GPMM) ,

ASUNTO: especificación del contenido del concepto "Universidad Autónoma de Madrid" por valor ejecutado de 145.186.624 euros, en el capítulo 4, Programa 322C "Universidades", de la liquidación de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid de 2019

RESPUESTA:

El concepto corresponde a la subvención nominativa anual con la que la Comunidad de Madrid, ahora a través de la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación, financia a las universidades públicas madrileñas. En este caso, se trata de la subvención nominativa a la Universidad Autónoma de Madrid.

Madrid, 12 de febrero de 2021

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 14/21 R 750

AUTOR/A: Clara Ramas San Miguel (GPMM) ,

ASUNTO: especificación del contenido del concepto "Universidad Carlos III de Madrid" por valor ejecutado de 91.626.084,65 euros, en el capítulo 4, Programa 322C "Universidades", de la liquidación de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid de 2019

RESPUESTA:

El concepto corresponde a la subvención nominativa anual con la que la Comunidad de Madrid, ahora a través de la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación, financia a las universidades públicas madrileñas. En este caso, se trata de la subvención nominativa a la Universidad Carlos III de Madrid.

Madrid, 12 de febrero de 2021

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 15/21 R 751

AUTOR/A: Clara Ramas San Miguel (GPMM) ,

ASUNTO: especificación del contenido del concepto "Universidad Politécnica de Madrid" por valor ejecutado de 193.896.539, en el capítulo 4, Programa 322 C "Universidades", de la liquidación de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid de 2019

RESPUESTA:

El concepto corresponde a la subvención nominativa anual con la que la Comunidad de Madrid, ahora a través de la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación, financia a las universidades públicas madrileñas. En este caso, se trata de la subvención nominativa a la Universidad Politécnica de Madrid.

Madrid, 12 de febrero de 2021

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 16/21 R 752

AUTOR/A: Clara Ramas San Miguel (GPMM) ,

ASUNTO: especificación del contenido del concepto "Universidad Politécnica de Madrid" por valor ejecutado de 193.896.539, en el capítulo 4, Programa 322 C "Universidades", de la liquidación de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid de 2019

RESPUESTA:

El concepto corresponde a la subvención nominativa anual con la que la Comunidad de Madrid, ahora a través de la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación, financia a las universidades públicas madrileñas. En este caso, se trata de la subvención nominativa a la Universidad Politécnica de Madrid.

Madrid, 12 de febrero de 2021

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 17/21 R 753

AUTOR/A: Clara Ramas San Miguel (GPMM) ,

ASUNTO: de dónde proceden los fondos con los que la Comunidad de Madrid ha afrontado el pago de 258,9 millones de euros autorizado en Consejo de Gobierno el 23 de Diciembre de 2020 a las seis universidades públicas de la región relativo a la compensación por las cantidades dejadas de percibir por aplicación a los estudiantes de las becas ministeriales de matrícula y de las bonificaciones y exenciones en el pago de los precios públicos universitarios

RESPUESTA:

La procedencia de esos fondos proviene de los créditos centralizados que gestiona la Consejería de Hacienda y Función Pública para atender a diferentes necesidades de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 12 de febrero de 2021

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

